



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
Corrientes, 16 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 205

VISTO

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, el hockey masculino ha venido teniendo un desarrollo importante en nuestra ciudad.

Que, han surgido Clubes de Hockey Masculino, practicado en todas las categorías, por lo que hace ya muchos años ha dejado de ser monopolizado por las mujeres.

Que, la participación del deporte en torneos fuera de la Ciudad y de la Provincia constituye un proceso necesario para el crecimiento cuantitativo y cualitativo de los clubes, los equipos y los jugadores.

Que, *Corrientes Hockey Club* participará de la Fase 1 -SUPERLIGA A, REGION NEA-, del 12 al 15 de agosto en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la categoría PRIMERA de CABALLEROS.

Que, este evento es de notorio Interés Deportivo para la Ciudad, para el desarrollo del hockey masculino y así debe ser declarado por este HCD.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, *la participación de Corrientes Hockey Club, en Categoría Primera de Caballeros, en la Fase 1 -SUPERLIGA A, REGION NEA de HOCKEY-, del 12 al 15 de agosto que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.*

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes